

IAPOS-Prestadores: Inscripción en el Registro de Profesionales y Establecimientos Especializados de Salud Mental

¿En qué consiste?

Mediante este trámite los profesionales y establecimientos que adhieran al Programa de Salud Mental de Atención Integral a la Enfermedad Mental Severa y Duradera (EMSD) del IAPOS podrán solicitar su inclusión en el Registro de Profesionales y Establecimientos Especializados conforme a lo establece la Disposición G 0063/2013.

Destinatario/s:

Profesionales y establecimientos especializados de Salud Mental que adhieran al Programa de Salud Mental de Atención Integral a la Enfermedad Mental Severa y Duradera (EMSD) del IAPOS

¿Qué necesito para realizarlo?

Instituciones:

- Solicitud de inscripción (Anexo IV)
- Programa Terapéutico de los módulos a los que se inscribe en el marco de esta disposición expresando sus fundamentos, objetivos y metodología a aplicar (Anexo V)
- Listado completo de profesionales de Salud Mental y técnicos, según modalidad. (Consignar de todos los profesionales: Apellido y nombre, N° DNI, N° Matrícula profesional, N° CUIT/CUIL, domicilio particular, teléfono, e-mail) (Anexo VI)
- Curriculum vitae resumido de todos los profesionales y técnicos de la institución donde se acredite capacitación y experiencia en el área de los módulos a los que se inscriben (adicciones, trastornos psiquiátricos, Trastornos de la alimentación, Gerontología, etc.). Modelo (Anexo VII)

Individuales:

- Solicitud de inscripción (Anexo VIII)
- Programa Terapéutico de el/los módulos a los que se inscribe en el marco de esta disposición expresando sus fundamentos, objetivos y metodología a aplicar (Anexo V). Los prestadores individuales solo podrán inscribirse a los módulos 1 (Módulo de Evaluación y Diseño del Programa Terapéutico I), 3 (Gestión de Casos Clínicos), 4 (Gestión de Casos Sociales/Ocupacional), 9 (Talleres de Creación de Habilidades y/o inserción y Comunicación) y 10 (Talleres Familiares). (Anexo V)
- Curriculum Vitae resumido donde se acredite capacitación y experiencia en el área de el/los módulo/s a los que se inscribe. (Anexo VII)

Una vez transcurrida la evaluación realizada por el I.A.P.O.S. de los requisitos expresados anteriormente y aprobado para la **inscripción formal** se los autorizará para seguir el trámite de inscripción definitiva para lo cual deberá adjuntar los siguientes requisitos:

Instituciones:

- Declaración jurada de la institución (Anexo IX) y de cada uno de los profesionales dentro de ella (Anexo X)
- Certificado matrícula emitido colegios correspondientes. Fotocopia certificada del título
- Habilitación de la institución por entidad reguladora pertinente (ejemplo: Colegio de Médicos), e informar situación ante A.F.I.P (inscripción en A.F.I.P. contrato en el que figure el responsable y fotocopia del D.N.I. certificada de este último)
- Horario completo de atención que cumplen los profesionales, técnicos, operadores, profesores, asistente social, nutricionista, etc.
- En el caso de indicar y administrar medicación llevar un libro de registro y control de toda la medicación de cada paciente, firmado por el paciente y el profesional encargado de administrarla en cada toma, supervisado y firmado por el Director Médico
- Acreditar el Cumplimiento estricto de las Normas de Bioseguridad vigentes en relación a ETS, HCV, HBV y HIV (Instituciones con internación)

Individuales:

- Declaración jurada de prestadores (Anexo X). Certificado matrícula emitido colegios correspondientes
- Fotocopia certificada del título
- Constancia de inscripción del monotributo y/u otro, e Informar situación ante A.F.I.P (inscripción en A.F.I.P.)
- Fotocopia del D.N.I.
- Horario completo de atención del profesional

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Primera etapa de inscripción:

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

Dirección Provincial – Auditoría Psiquiátrica

San Martín 3145 - F3000SWR - Santa Fe

Teléfono.: 54 -0342 - 4571482

Horario de Atención: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30

Segunda etapa de inscripción:

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)








Dirección de Planificación y Control de Gestión

San Martín 3145 - F3000SWR - Santa Fe

Teléfono.: 54 -0342 - 4571427

Horario de Atención: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30

Formularios relacionados:

- Solicitud de inscripción individual - Anexo VIII  [Solicitud de inscripción individual - Anexo VIII.pdf](#) - 31,40 kB
- Programa terapéutico - Anexo V  [Programa terapéutica - Anexo V.pdf](#) - 36,35 kB
- Solicitud inscripción institucional - Anexo IV  [Solicitud de inscripción institucional - Anexo IV.pdf](#) - 47,12 kB
- Declaración jurada instituciones - Anexo IX  [Declaración jurada institucional - Anexo IX.pdf](#) - 73,21 kB
- Listado de profesionales - Anexo VI  [Listado de Profesionales - Anexo VI.pdf](#) - 28,62 kB
- Declaración jurada individual - Anexo X  [Declaración jurada individual - Anexo X.pdf](#) - 36,46 kB
- Curriculum Vitae - Anexo VII  [Curriculum Vitae - Anexo VII.pdf](#) - 36,31 kB

Normativas relacionadas:

[Disposición Provincial G 0064/2013 - Programa de Salud Mental: Atención Integral a la Enfermedad Metal Severa y Duradera](#)